

Introducción

Cuando se habla de oposición normalmente se evoca una gama muy amplia de actitudes, acciones y actores. La palabra se utiliza como adjetivo o sustantivo, y en ambos casos se define casi siempre como negación frente a la autoridad o al poder, a las instituciones políticas o a las decisiones gubernamentales. El vocablo *oposición* sirve para referirse por igual a comportamientos individuales o colectivos, a simples diferencias de opinión, a las críticas, expresiones de insatisfacción y descontento, de resistencia o de rebeldía caótica o limitada, que provocan los gobernantes. Muchas de ellas tienen poca trascendencia pues su influencia sobre el comportamiento de estos últimos es muy limitada, si no es que nula. El uso corriente del vocablo oposición también se refiere a las amplias movilizaciones extrainstitucionales cuyo objetivo es dislocar de tal manera el funcionamiento del régimen político, que se imponga por

necesidad un cambio o incluso su sustitución. El disenso, la diferencia política, es el dato que se destaca como rasgo común de este conjunto desordenado de significados que se atribuyen a la palabra oposición.

No es el propósito de esta introducción general al tema de la oposición abordar todas las formas de protesta individual o social. Aquí se trata de limitar el concepto de oposición a los términos en que se define en los regímenes democráticos, donde esa palabra designa el desacuerdo y el conflicto, pero también sugiere la posibilidad de conciliar intereses y valores distintos, mediante la existencia y participación de organizaciones políticas que representan esta diversidad. Esta noción de oposición, en lugar de exaltar la divergencia, enfatiza el valor del consenso y presupone la posibilidad de construir acuerdos entre intereses distintos y tal vez contradictorios, mediante

procesos de negociación en los que los participantes se comprometen en una dinámica de transacciones y mutuas concesiones, de toma y daca. Dentro de esta perspectiva la oposición es un factor central para asegurar la convivencia civilizada en sociedades complejas, porque es un componente insustituible de la fórmula de tratamiento de las diferencias y los antagonismos sociales.

La oposición es un componente básico del funcionamiento de las democracias pluralistas. En la mayoría de los casos su existencia representa la cristalización de la diversidad social y desemboca en regímenes bipartidistas o multipartidistas. La oposición también mantiene una relación directa con la democracia porque busca la solución del conflicto, no en la eliminación del adversario, sino mediante la identificación de intereses comunes, promueve la superioridad del diálogo sobre la confrontación, y sus funciones van mucho más allá de la mera expresión de la protesta o el descontento, pues su continua participación en los órganos de representación popular le aseguran una influencia sostenida sobre el proceso de decisiones.

Es así como en los regímenes democráticos la oposición no se limita a expresar la diferencia, sino que también tiene funciones de gobierno que cumplir.

De lo anterior se desprende naturalmente que en los regímenes democráticos la noción de oposición tiene un sentido muy preciso: es siempre una parcela del poder político, es su contraparte lógica, su complemento y no sólo su contradicción. Esto es así porque en los regímenes democráticos la oposición política es la forma institucionalizada del conflicto,¹ y desempeña un papel muy importante en la preservación de los equilibrios del poder o en una evolución ordenada de los mismos.

La depuración del concepto de oposición y su desarrollo dentro del arreglo de los procedimientos e instituciones democráticas ha sido un proceso lento y accidentado que se inició en Inglaterra en el siglo XVII con la “Gloriosa Revolución”, que atribuyó al Parlamento poder para limitar a la

¹ Ghita Ionescu e Isabel de Madariaga, *Opposition*, Londres, Pinguin Books, 1972, p. 16.

Corona. Su historia se aceleró y se enriqueció en Europa en el siglo XIX por efecto del apogeo del liberalismo. No es una coincidencia que la oposición como concepto y como institución se haya debilitado en la primera mitad del presente siglo, cuando se crearon condiciones adversas al sostenimiento de los principios liberales por la fuerza de las doctrinas nacionalistas y del pensamiento revolucionario que perseguían la homogeneidad política; de la misma manera que tampoco es una coincidencia que la razón de ser y las funciones de la oposición se hayan renovado con la restauración del liberalismo con la que parece sellarse el siglo XX.

El objetivo de este trabajo es responder a muchas de las preguntas que plantea este desarrollo: ¿qué es la oposición? ¿Cuál es su relación con la democracia? ¿Contribuye a su funcionamiento o es un obstáculo para la marcha regular de los asuntos públicos? ¿Forma parte del gobierno? ¿Cumple efectivamente con funciones de representación política? ¿Cuál es su origen? ¿Cómo se integra? ¿Su existencia es compatible con un orden político estable? ¿Cuá-

les son los beneficios de su acción? ¿Cuáles las desventajas? Este cuaderno no pretende dar respuestas acabadas a todas estas preguntas. Su propósito es simplemente aportar elementos para empezar a responder a ellas. Se buscará reconstruir algunos aspectos de la trayectoria de la oposición como concepto y como institución, desentrañar su relación con el conflicto y el consenso, describir sus rasgos fundamentales, así como las funciones que desempeña y sus posibles efectos sobre el sistema político en su conjunto.

El siglo XX se cierra con un paradigma dominante de la democracia en el que la oposición ocupa un lugar preeminente. Este nuevo paradigma ha sustituido al que prevaleció durante buena parte del presente siglo, estrechamente asociado con la generalización del sufragio universal en el mundo, que se produjo cuando la soberanía popular fue aceptada como la única fuente de legitimidad de todo gobierno.

Dos rasgos distinguen el paradigma de democracia dominante hoy en día del paradigma anterior: el énfasis en el pluralismo político y la función que

se le atribuye a la oposición como agente de transformación.

La historia de esta *Edad de los Extremos*, como ha llamado el historiador Eric Hobsbawm al presente siglo, ha demostrado que la soberanía popular puede prestarse —como ocurrió— a la imposición de monopolios de gobierno y de unanimidades políticas artificiales, que negaban la existencia o la validez de la diversidad política y hasta de la diferencia de opinión.

La práctica de los regímenes totalitarios y autoritarios pervirtió la noción de soberanía popular, y en más de un caso logró asociarla con experiencias negativas o traumáticas. Tanto así, que el paradigma hoy dominante de la democracia se ha construido en buena medida, en primer lugar, a partir del rechazo al pasado; por consiguiente, subraya el valor del pluralismo político como rasgo característico de la democracia, y resta importancia al principio de mayoría como su fundamento único.

El segundo rasgo del paradigma de democracia dominante en los años noventa se refiere a las funciones que

le atribuye a la oposición. En el pasado se pensaba que su existencia y libre funcionamiento servía casi en forma exclusiva a la estabilización de las relaciones políticas y a la regulación de los equilibrios de poder, ya fuera porque era vista como una válvula de escape de tensiones de diferente índole, o porque contribuía a canalizar los conflictos e insertarlos en el régimen institucional. Sin embargo, los procesos de democratización que se iniciaron en la Europa mediterránea en la primera mitad de los años setenta, y su extensión en la siguiente década a América Latina y Europa del Este, demostraron que la oposición podía jugar un papel crucial en el desmantelamiento pacífico de los regímenes autoritarios.

El primer apartado de este cuaderno discute el paradigma dominante de la democracia que se ha impuesto a finales del siglo XX, como un ideal común y con un significado institucional único, que se caracteriza por ser pluralista y competitivo. El segundo apartado presenta algunas de las condicionantes sociales e institucionales que propician el desarrollo de la oposición. El tercer apartado discute diferentes ti-

pos de oposición, según el tipo de sistema de partidos vigente y el régimen electoral, sus patrones de comportamiento y las funciones que desempeña;

por último, el cuarto apartado está dedicado a examinar la estrecha relación que existe entre cultura política y oposición.